

# MEMORIA

A N U A L



SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA



WhatsApp **USUARIOS**

■ **71539070**

WhatsApp - **SOCIOS** - Sistemas

■ **72024189**

WhatsApp - **SOCIOS** - Documentación

■ **71544456**

[www.sobodaycom.org](http://www.sobodaycom.org)



**SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

MBA MRH Abog. Geoffrey Andres Baldivieso Farfán

**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO**

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Ing. Javier Oscar Poma Laura  
**DPTO. TECNOLOGÍA Y SISTEMAS**

**POR EL DERECHO DE NUESTROS AUTORES Y COMPOSITORES**

# INDICE

- 3 NUESTRA INSTITUCIÓN**
- 3 Nosotros, Políticas Institucionales
- 4 Instancias toma de Decisiones, Órgano de Control
- 5 GESTIÓN EJECUTIVA**
- 5 Mensaje Directorio Ejecutivo
- 6 Directivas Departamentales
- 7 INFORME DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**
- 8 Gestiones Administrativas
- 10 Administración
- 12 Informe Asesores Externos
- 13 INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN**
- 13 Licenciamiento y Recaudación
- 16 Documentación
- 19 Distribución
- 23 Finanzas y Contabilidad
- 24 AUDITORÍA EXTERNA**
- 24 Dictamen Auditoria Externa
- 33 Informe del Comité de Vigilancia
- 33 Informe Tribunal Disciplinario
- 34 Acta de Aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios

# NUESTRA INTITUCIÓN

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es SOBODAYCOM, es una sociedad Civil, Privada, sin Fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y por el Decreto Supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por autoridad competente para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva. Con Personería Jurídica otorgada a través de Resolución Suprema de 07 de Febrero de 1941, conforme a

lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en concordancia al artículo 58 del Código Civil boliviano y al artículo 64 de la Ley 1322 de Derechos de Autor; Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores – CISAC, a la Organización Iberoamericana de Derecho de Autor – LATINAUTOR y a la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música – ALCAM.



## NOSOTROS

“Gestión Colectiva de los Derechos de Autor; Recaudando, Administrando y Distribuyendo por el uso público de obras musicales, tanto Nacionales como Extranjeras”

Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de recaudación, administración y distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.



Somos una sociedad de gestión colectiva, confiable transparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.

- Compromiso,
- Integridad,
- Confiabilidad,
- Eficiencia.

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- **INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**  
Presencia en los 9 Departamentos del Estado, miembro activo de CISAC, LATINAUTOR, ALCAM.
- **TRASPARENCIA**  
Legalidad en su manejo, amplitud en su Información.

- **DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
La única SGC funcional y operativa del Estado.
- **CONFIABILIDAD**  
Oportuna, solida y eficiente.

Las Sociedades de Gestión Colectiva como **SOBODAYCOM**, tienen un objeto específico *“Recaudar, Administrar y Distribuir por el uso público de obras musicales”*

Por ello es importante que sepas que estas sociedades, en primer lugar, representan los intereses **EXCLUSIVAMENTE** de los Creadores de Música y no de otros rubros, *no tienen un carácter Sindical, Gremial y mucho menos alcances en materia Laboral.*



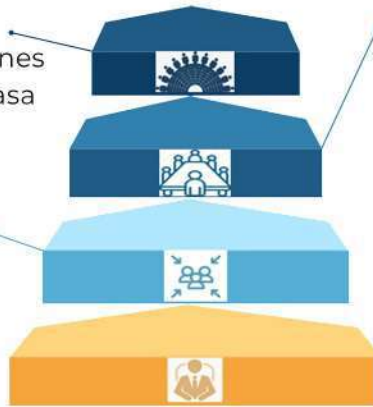
## INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES

### ■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS

Instancia máxima de toma de decisiones institucionales. Conformada por la masa societaria.

### ■ DIRECTORIO EJECUTIVO

Conformada por el Presidente, Secretario General y actas y el Secretario de Finanzas, ejecutan las políticas y decisiones institucionales. Son los representantes legales de la Sociedad.



### ■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS

Conformado por un miembro (Director Departamental 9) de cada filial de la sociedad.

### ■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS

Cada filial cuenta con una Directiva Departamental que atiende las problemáticas locales y coadyuva en los objetivos institucionales.

## ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS



### ■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS

Dependiente de la Asamblea de Socios, tiene como principal función, el control y supervisión de la gestión operativa de la Sociedad.



### ■ ASAMBLEA



### ■ TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Dependiente de la Asamblea de Socios, dirime y resuelve problemáticas societarias.

## ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNOS



■ OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



■ CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES

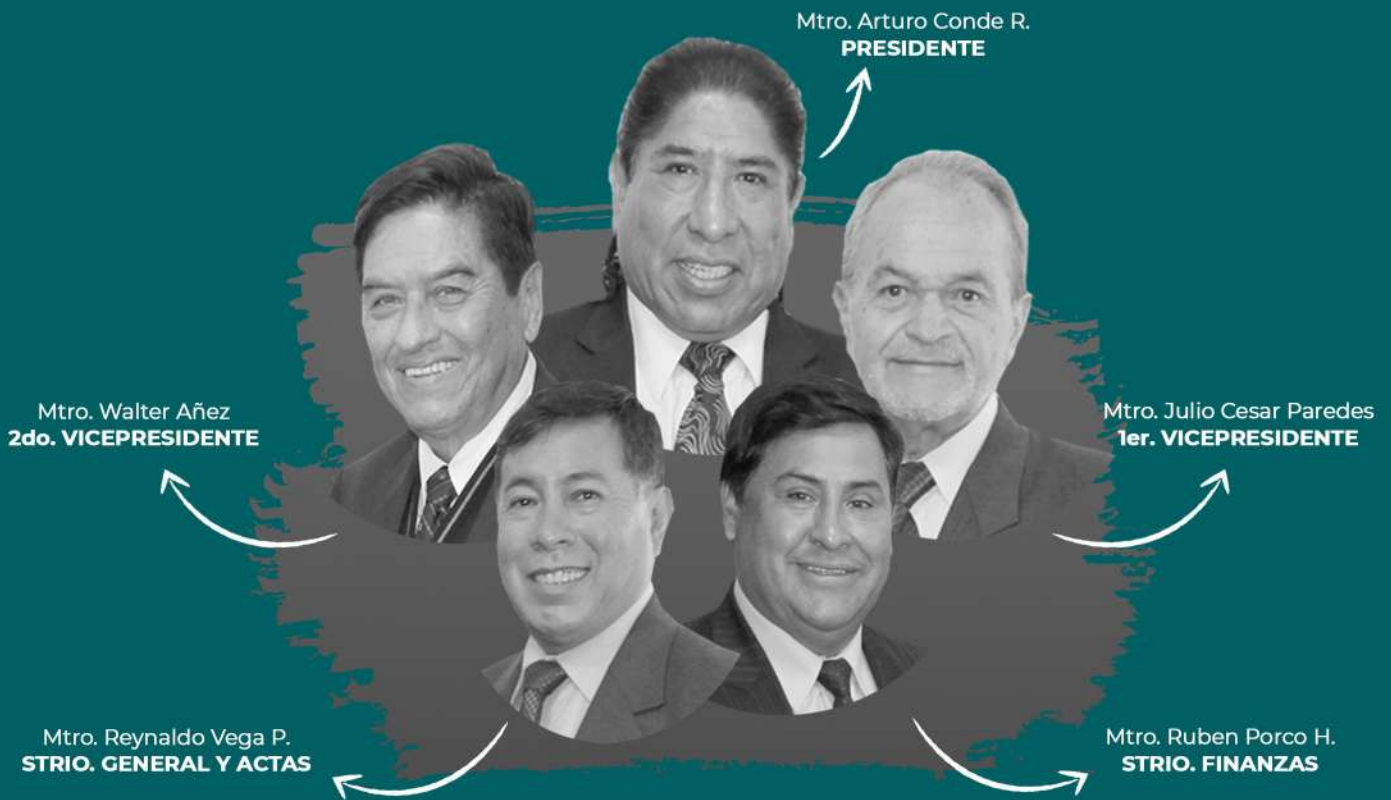


■ SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



■ AUDITORIA EXTERNA

# GESTIÓN EJECUTIVA



## DIRECTORIO EJECUTIVO

Quiero empezar agradeciendo a mis co-directivos, a las Directivas Departamentales, al Comité de Vigilancia, al Tribunal Disciplinario, a la parte administrativa a la cabeza del Dr. Geoffrey Baldivieso y porque no, a todos los Maestros de nuestra noble Sociedad, por esa confianza depositada durante este tiempo, después de una aletargada recuperación por la pandemia, en el cobro de los DD.AA.

Informarles que este 2021, mejoramos de a poco las cobranzas al año anterior, aun teniendo un recorte de funcionarios, el Dpto. de Recaudación, se dio modos desarrollando nuevas estrategias

para realizar los cobros por DD.AA., también se inició preparativos en los Dptos. de BENI y PANDO, con los cuales cerramos el círculo, para el ejercer los cobros en los nueve departamentos.

Con la FE y la esperanza de que llegaran mejores días y la satisfacción de seguir sirviendo a nuestra SOBODAYCOM.

Con afecto y cariño, quiero que llegue a cada uno de los Mtros. que pertenecen a esta gloriosa Sociedad, mi abrazo fraterno.

P. ARTURO CONDE RAMÍREZ  
Presidente Nacional  
SOBODAYCOM

## DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES POR FILIALES



### **BENI**

Mtro. Diego Asin Franco  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Oscar Ribero  
**SECRETARIO GENERAL**



### **SANTA CRUZ**

Mtro. Armando Terceros Rojas  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Jorge Suarez López  
**SECRETARIO GENERAL**



### **COCHABAMBA**

Mtro. Rolando Siles Coca  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Javier Angulo Delgadillo  
**SECRETARIO GENERAL**



### **PANDO**

Mtro. Yoniester Teixeira Suarez  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Alfredo López Chamarro  
**SECRETARIO GENERAL**



### **CHUQUISACA**

Mtro. Jorge Poppe Avilés  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Guido Echalar Hernández  
**SECRETARIO GENERAL**



### **ORURO**

Mtro. Oscar Elías Siles  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Demetrio Llanque  
**SECRETARIO GENERAL**



### **POTOSI**

Mtra. Svieta Barrios Campos  
**DIRECTORA DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Blas Cruz Pozo  
**SECRETARIO GENERAL**



### **TARIJA**

Mtro. Humberto Martínez  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Mtro. Ernesto Mealla Hoyos  
**SECRETARIO GENERAL**





Estimados Maestros,

Un año de post pandemia, complicado en su accionar y sobre todo en la reactivación económica de nuestra institución, sin embargo, se agotaron esfuerzos para terminar una gestión de la mejor forma posible y generando principalmente el cumplimiento de nuestras obligaciones como Sociedad de Gestión Colectiva en el estricto sentido de recaudar y administrar y distribuir por el uso público de obras musicales.

Las gestiones administrativas se centraron en velar la salud económica de nuestra Sociedad, habiendo tenido una disminución considerable en los ingresos que desemboco, entre otros, a una reducción del 65% en el plantel administrativo a nivel nacional. Todo ello nos condujo como premisa, a garantizar el normal desarrollo de temas determinantes como lo es el de la salud de los socios a través de

aspectos como el seguro de salud, que en todo momento fue atendido y nunca interrumpido.

La motivación en base a la confianza depositada en todo el equipo administrativo, ha hecho que nuestro compromiso sea aún más grande, en épocas difíciles para la Sociedad donde se tuvieron que ahondar esfuerzos para seguir adelante y tener logros institucionales determinantes. Pese a muchos obstáculos en el sentido del aun incomprendido Derecho de Autor, por parte de todos aquellos que hacen uso de música en beneficio personal y que les cuesta reconocer el trabajo de los creadores de música, sumado a la ya conocida falta de apoyo de autoridades, ha hecho que se tengan que redoblar esfuerzos operativos, técnicos y administrativos en cada momento.

Cerramos esta gestión con la satisfacción de haber puesto el pecho siempre, defendiendo un aspecto del cual estamos convencidos, hablo de la Gestión Colectiva. Agradecer al Directorio Nacional, al Directorio Ejecutivo, al Comité de Vigilancia y al Tribunal Disciplinario por la confianza y apoyo de siempre, a nuestros asesores externos, cuyo aporte técnico fue determinante en esta gestión y sobre todo a todos mis compañeros del personal administrativo, ya que sin ello esto no sería posible.

Estando siempre en la buenas, en las malas y en todo momento que la sociedad nos requiere. Por mejores días para nuestros creadores de música.

MBA MRH Abog.  
Geoffrey Andres Baldivieso Farfán  
**DIRECTOR GENERAL**  
**SOBODAYCOM**

### **P.O.A.** (Plan Operativo Anual)

- Es un documento oficial en el que se enumeran los objetivos y las directrices que se deben cumplir en un plazo. Es un plan estratégico.
- Una de las utilidades fundamentales es realizar un seguimiento exhaustivo al plan, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.
- Es un documento oficial en el que los responsables de una organización o un fragmento del mismo, enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplir en un corto plazo.
- Una de las utilidades fundamentales de establecer un plan operativo radica en que es posible, mediante las herramientas adecuadas, realizar un seguimiento exhaustivo, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.



- 1.- DATOS INFORMATIVOS.
- 2.- PRESENTACIÓN.
- 3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.
- 4.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.
- 5.- OBJETIVOS GENERALES.
- 6.- DIAGNOSTICO – FODA.
- 7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

- 8.- DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL.
  - Actividades
  - Medios de verificación
  - Responsables
  - Metas
  - Presupuestos

- Exponer resultados con la ejecución presupuestaria
- Indicadores anuales de cumplimiento de los objetivos y metas

- Actividades a realizar para lograr los resultados
  - Personas responsables de cada actividad
  - Cronograma de actividades

## ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



## ÓRGANO ADMINISTRATIVO

- Compromiso
- Eficiencia
- Vocación de Servicio

## FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS



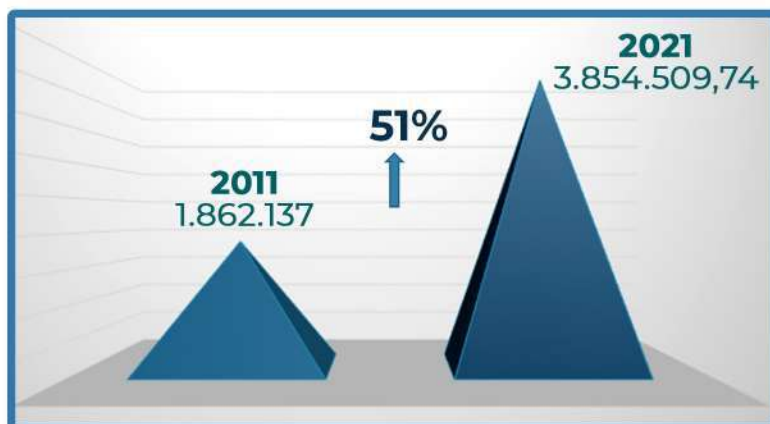
20

Funcionarios Administrativos a nivel Nacional  
11 Planta - 9 Contratos



## BIENES INMUEBLES

Pese a la difícil situación en el año 2021, en ningún momento se puso en riesgo el patrimonio de la Sociedad por haber tomado medidas eficaces pero sobre todo oportunas.



**ANTICRESIS**  
Bs. 675.120,00.-

**OTROS**  
Bs. 86.259,55.-

**TOTAL : Bs.4.529.629,74.-**

## REGLAMENTACIONES INTERNAS

24 Reglamentos Internos de manejo Administrativo y atención Societaria

## ACCIONES ANTE PROBLEMATICAS SOCIALES

■ 2019 – Convulsión Social ■ 2020 – Pandemia ■ 2021 – Post Pandemia ■ 2022 – Reactivación

## PRIORIZACIONES

 **SALUD**  
C.N.S. para Socios

 **RDG**  
Reducción de Gastos

 **RDP**  
Reducción de Personal Administrativo

 **RSA**  
Reducción de Salarios Administrativos

# ADMINISTRACIÓN

## SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES LEY 843



“ Aportamos al desarrollo y crecimiento del Estado Contribuimos al Desarrollo para Vivir Bien ”.



20 de Febrero 2018 Resolución Normativa de Directorio **RND101800000003**

### PROCEDIMIENTO DE CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE CONTRIBUYENTES PRICO, GRACO Y RESTO

**RE CATEGORIZACIÓN:** Es el acto por el cual la Administración tributaria en uso de sus facultades, mediante Resolución Normativa de Directorio, modifica la clasificación de los contribuyentes, considerando cambios en el Volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos.

**CONFIRMACIÓN:** Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades, confirma la categoría en la cual el contribuyente (a permanecido en la última gestión fiscal, consiguientemente no figura en las nóminas de la Resolución normativa de Directorio que dispone la Categorización o Re categorización de contribuyentes en PRICO y GRACO.



## AGENTES INFORMANTES SIN

LEY 2492 Código Tributario



### Artículo 71° (Obligación de Informar).

I.- Toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, sin costo alguno, está obligada a proporcionar a la Administración Tributaria toda clase de datos, informes o antecedentes con efectos tributarios, emergentes de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas, cuando fuere requerido expresamente por la Administración Tributaria.

II.- Las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, también serán cumplidas por los agentes de información cuya designación, forma y plazo de cumplimiento será establecida reglamentariamente.

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

→

Las sociedades de Autores tienen como principal recurso, para solventar su funcionamiento, los descuentos que autoriza su normativa nacional en concordancia a su normativa interna.

**Bs. 1.070.118,27**  
**30%**

El D.S. 23907 establece en el art. 27 num.4 inc. h) « RETENER, COMO ESTABLECEN LAS NORMAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES UN 30% DE LOS INGRESOS TOTALES, PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ».

**F.A.S.**

**FONDO DE AYUDA SOCIAL**

←

Conforme a norma internacional en el artículo 8 inc. b) de los contratos de reciprocidad - CISAC; Y en aplicación de esta norma a nuestro manejo administrativo; En concordancia a lo dispuesto en el art. 106 inc. h) del Estatuto Interno de la Sociedad.

Se dispone la retención de hasta 10% del saldo neto para fines sociales; Seguro medico, gastos de sepelio y FAS.

**Bs. 152.967,28**  
**10%**

Posterior a las deducciones correspondientes, el monto para la distribución es :

PARA DISTRIBUIR:  
**Bs. 1.878.488,98**



OBLIGACIONES IMPOSITIVAS  
**16%**  
GASTOS ADMINISTRATIVOS  
**30%**  
FONDO DE AYUDA SOCIAL - FAS  
**10%**

## ASESORES EXTERNOS



Dr. Rolando Sandy Valencia  
**DIRECTOR**  
**Lino - Sandy & Asociados**

El Estudio Legal, ha trabajado muy de cerca con SOBODAYCOM, asesorando y dando seguimiento a todas las gestiones legales de la institución en diferentes áreas como ser, civil, Penal,

administrativo, tributario, laboral y por supuesto Propiedad intelectual y Derechos de Autor, elemento en el cual nuestros profesionales son expertos.

Al ser LINO-SANDY un Estudio Legal multidisciplinario, se ha hecho recomendaciones y seguimientos a diferentes casos. Las acciones respecto a procesos de conciliación y arbitraje por ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, está en plena reactivación. Otros temas relacionados a aspectos legales, como los tributarios, administrativos y recursos legales, han sido oportunamente atendidos y están en pleno seguimiento.

Las calumnias, difamaciones y similares en redes sociales y medios de comunicación deben ser y están siendo atendidas a través de las acciones legales correspondientes.

## AUDITORIA EXTERNA

Un profesional auditor, debe cumplir todo lo establecido en el marco de referencia del ejercicio profesional partiendo como base fundamental las normas internacionales de ética profesional que suscriben los requisitos y condiciones que todo profesional debe cumplir para realizar un trabajo auditoría, uno de los principios fundamentales consiste en la “Competencia y Diligencia profesional” para poder alcanzar y mantener el conocimiento y aptitud profesional de nivel necesario para asegurar que la entidad para la que se realiza la auditoria reciba un servicio profesional competente basado en las normas técnicas, profesionales actuales y la legislación aplicable; en ese sentido el auditor debe obtener conocimiento mínimo de las operaciones, la estructura

organizacional y la forma de financiamiento para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros. Para Sobodaycom se aplican entre otras las Normas y Principios Generalmente Aceptados en Bolivia, así como la normativa tributaria como laboral y el marco regulatorio sectorial específico mediante el Decreto Supremo N° 23907, Artículo 27 numeral 4) e inciso h), de los cuales pudimos evidenciar que se cumplen de manera razonable.

“Uno de los secretos del éxito empresarial consiste no en hacer uno mismo el trabajo, sino en reconocer al hombre apropiado para hacerlo”. Andrew Carnegie.

## ASESOR LEGAL EXTERNO

Personas naturales y jurídicas que comenten apología del delito al instigar el no cumplimiento de la normativa nacional e internacional que sustenta sólidamente el aspecto de Derechos de Autor y en concreto el trabajo de SOBODAYCOM, esta siendo atendido por nuestros profesionales.

Tras lo realizado en esta gestión 2021, como equipo legal podemos afirmar que SOBODAYCOM trabaja estrictamente apegado a la normativa en todos los aspectos y que esta institución es sólida en su constitución, precisamente por su legalidad y transparencia operativa.

El compromiso de seguir apoyando a SOBODAYCOM en su conjunto, en todos los aspectos legales que se requieran. Gracias por la confianza.



Lic. Luis Eduardo Zuñiga T.  
**CEO BOLIVIA**  
**Arista Bolivia Ltda.**

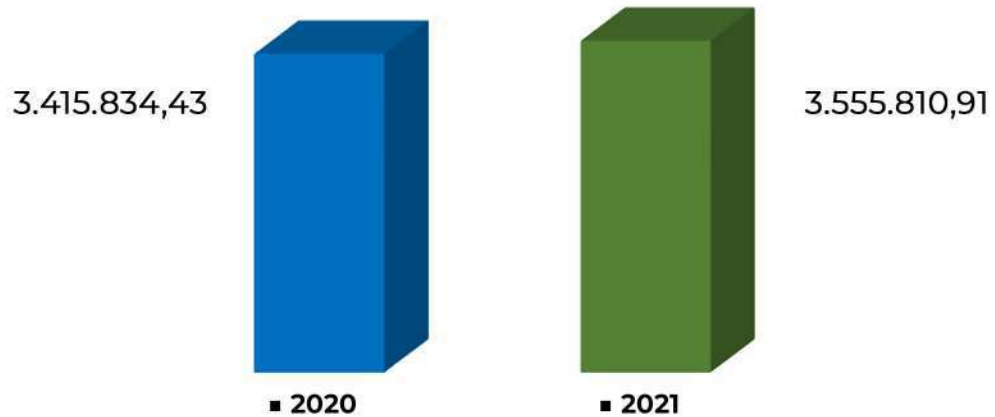
Al hablar del licenciamiento y la recaudación se deben tomar en cuenta que:

- Los cobros son conforme a tarifarios actualizados.
- El pago que un usuario realiza, es el salario del Compositor.
- Todo Cobro es facturado.

## RECAUDACION BRUTA NACIONAL 2021



## RECAUDACIÓN POR GESTION



## RUBROS DE COBRANZA

■ **COMUNICACIÓN PÚBLICA EN VIVO** – Actuaciones de Artistas en vivo

■ **SINCRONIZACIÓN**  
Música en Publicidad

■ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**  
Medios de comunicación clásicos TV y Radio



■ **COMUNICACIÓN PÚBLICA SOPORTE** – Ejecución de música por procesos mecánicos

■ **FONOMECANICO**  
Licencia de producciones discográficas

■ **DIGITALES**  
Plataformas digitales

## RUBROS DE RECAUDACIÓN

**69,87%**

### ■ COMUNICACIÓN PÚBLICA

Donde se ejecute musica por cualquier medio de trasmision

**0,27%**

### ■ FONOMECANICO

Licenciamiento de Discos (Producciones Independientes)



**29,64%**

### ■ MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Canales de Televisión

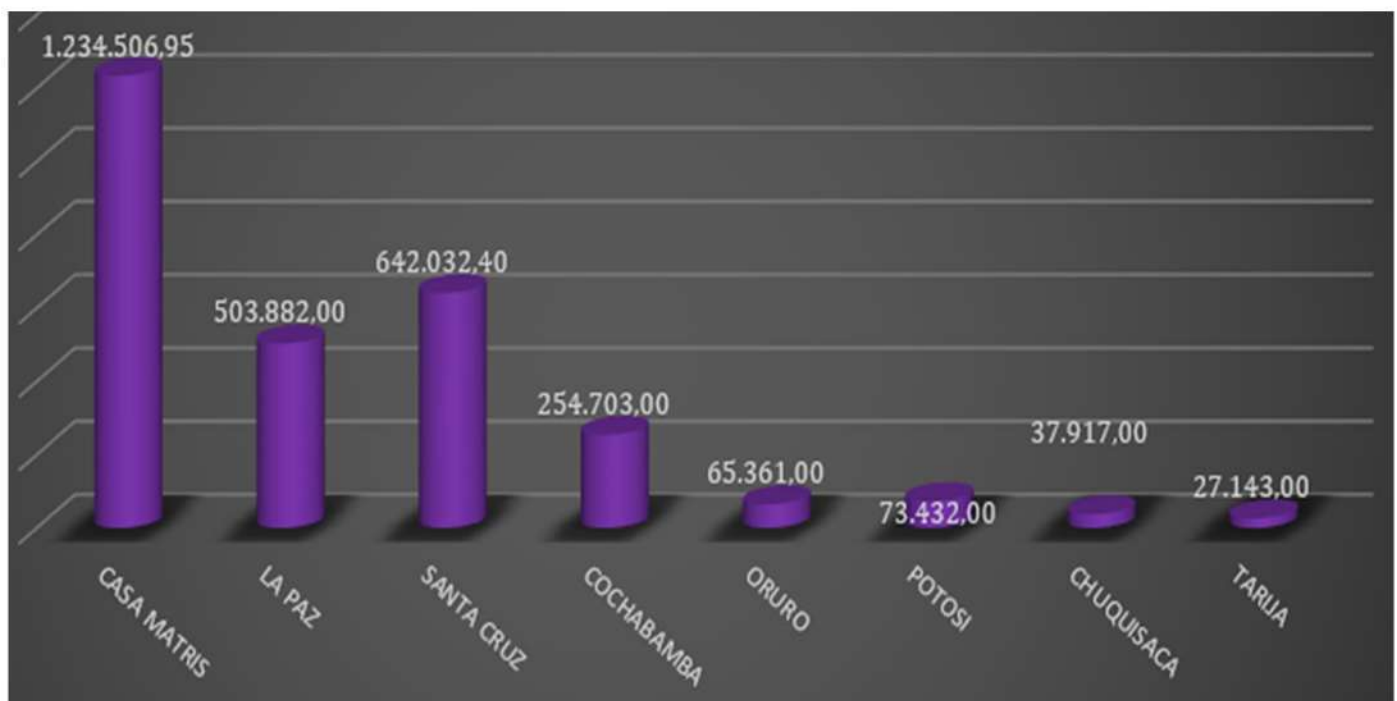
**0,22%**

### ■ OTROS

Inscripcion de Socios

## RECAUDACIÓN POR REGIÓN

<b>CASA MATRIZ</b> Bs. 1.234.506,95 <b>43,48%</b>	<b>LA PAZ</b> Bs. 503.882 <b>17,75%</b>	<b>POTOSI</b> Bs. 73.432 <b>2,60%</b>	<b>ORURO</b> Bs. 65.361 <b>2,30%</b>
<b>SANTA CRUZ</b> Bs. 642.032,40 <b>22,61%</b>	<b>COCHABAMBA</b> Bs. 254.703 <b>8,97%</b>	<b>CHUQUISACA</b> Bs. 37.917 <b>1,33%</b>	<b>TARIJA</b> Bs. 27.143 <b>0,96%</b>

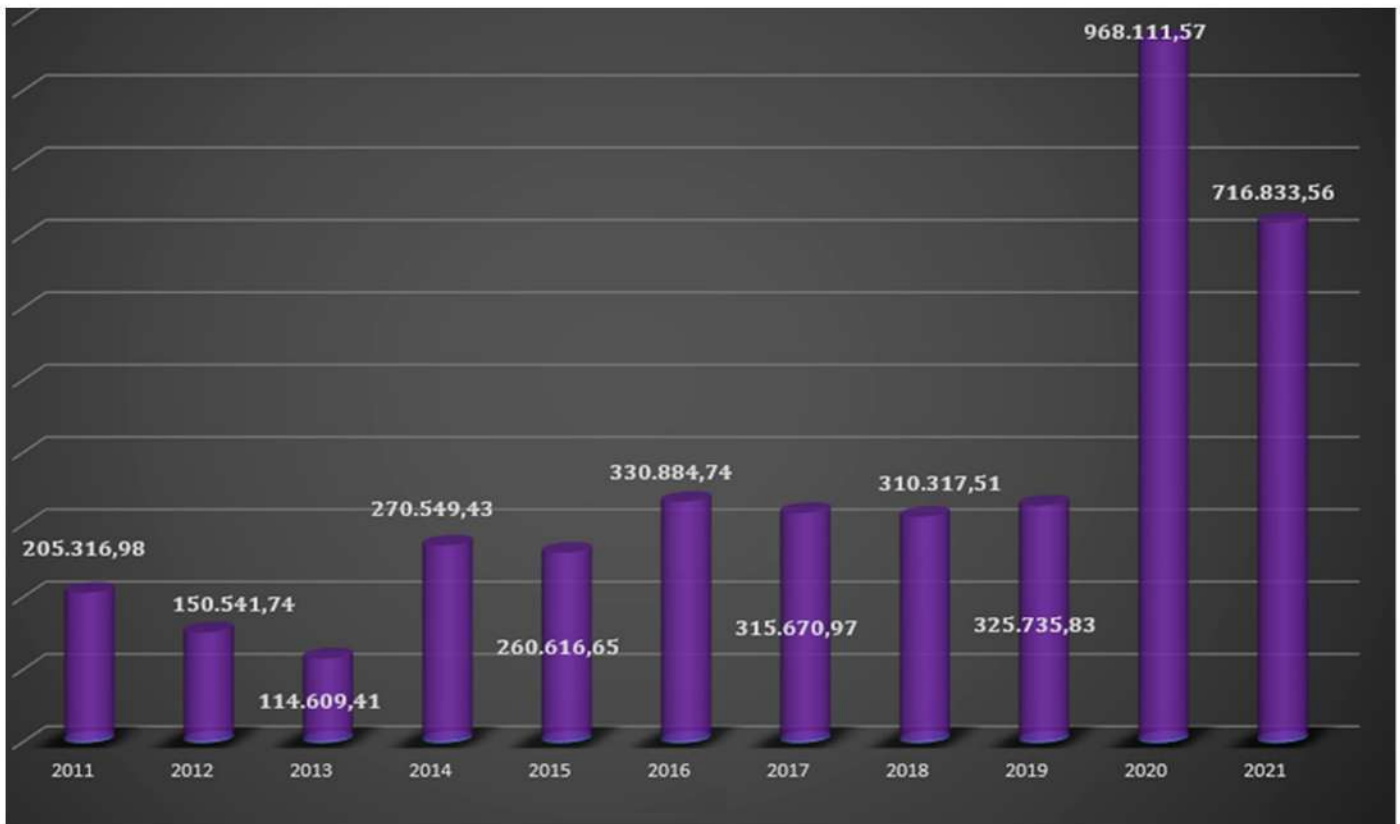


## ENVIOS DEL EXTERIOR

 <b>SADAIC</b>	Bs. 7.201,09	 <b>SACM</b>	Bs. 25.373,72
 <b>APDAYC</b>	Bs. 88.549,64	 <b>SGAE</b>	Bs. 2.913,38
 <b>JASRAC</b>	Bs. 2.268,68	 <b>ASCAP</b>	Bs. 14.204,25
 <b>SUISA</b>	Bs. 7.046,58	 <b>SPAC</b>	Bs. 2.206,74
 <b>BMI</b>	Bs. 2.860,07	 <b>APRA</b>	Bs. 1.040,17
 <b>SCD</b>	Bs. 3.616,91	 <b>UBC</b>	Bs. 1.321,77

13 SOCIEDADES HERMANAS

**LATINAUTOR BS. 558.230,56**



## PORCENTUALIDAD DEL USO DEL REPERTORIO NACIONAL





## POR QUE ES IMPORTANTE DOCUMENTAR LAS OBRAS MUSICALES

1. La gestión colectiva que realiza la Sociedad, consiste en el cobro del repertorio administrado para así poder entregar a cada compositor las percepciones económicas que sus obras generan.
2. La distribución tiene como principal base, la adecuada identificación de dichas obras.
3. Al ser SOBODAYCOM una sociedad, genera una relación de obligaciones entre el compositor y la misma sociedad. Estas obligaciones consisten, por un lado, en que la sociedad cobre por el uso de las obras musicales y que por su parte el compositor documente sus obras e informe sobre sus usos.
4. Si no existe una adecuada documentación de obras, ¿cómo detecta SOBODAYCOM las regalías que debe distribuir a los compositores? Y ¿cómo asegura la propiedad de dichas obras?
5. El no querer documentar las obras, significaría no querer recibir regalías de las mismas

## SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SOCIOS



Ing. Mario Martínez Ortega

## CARNETIZACIÓN

### 1. FIRMA DE MANDATO

A través de la firma del mandato (Protocolizado por ante Notario de Fe Pública), un Socio delega la representación patrimonial y Legal de sus obras dentro del rubro de Comunicación Pública a SOBODAYCOM.

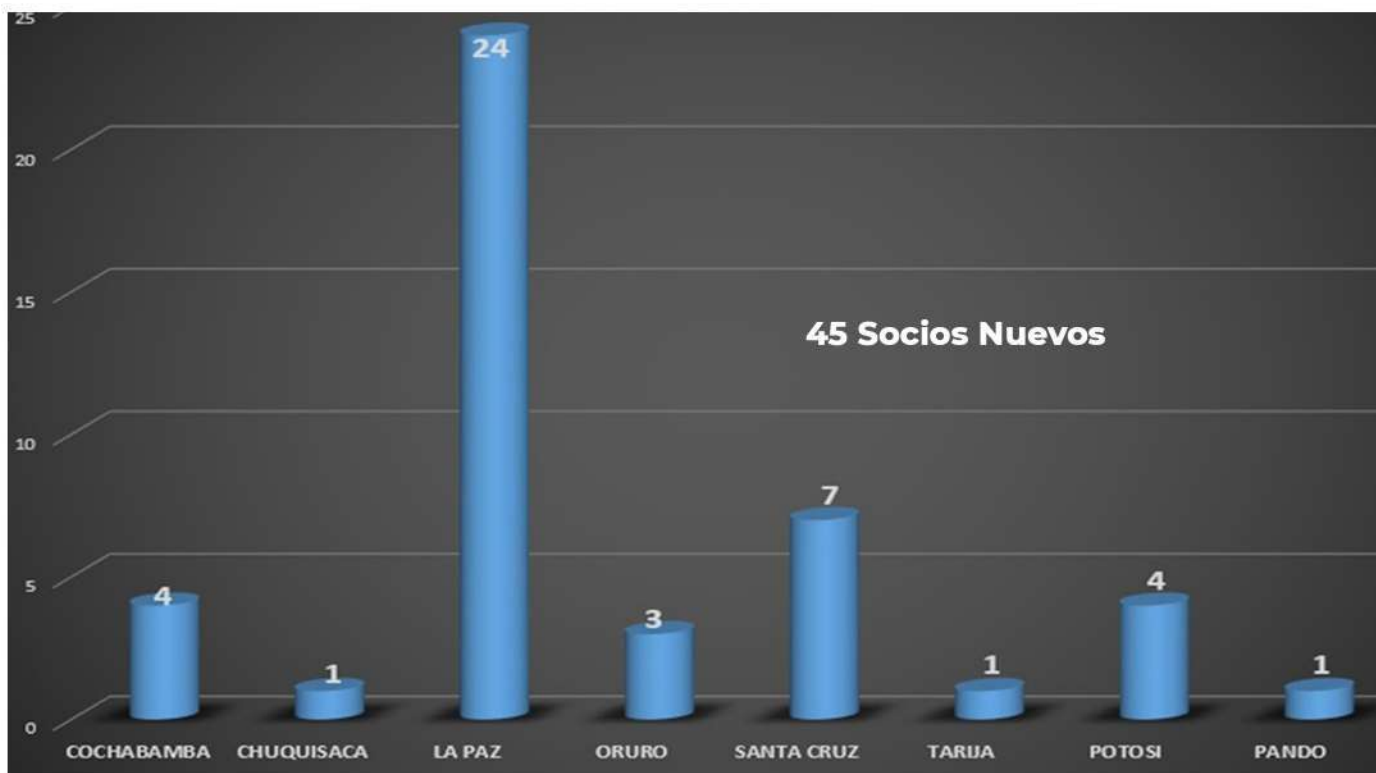
### 2. DECLARACION DE OBRAS

Es el reconocimiento formal que cada autor realiza, en el sentido de la paternidad sobre una obra.

### 3. ACTUALIZACION DE DATOS

Periódicamente esta actualización ayuda a mantener una comunicación fluida entre los socios y SOBODAYCOM.





## ESTADO SOCIETARIO ACTUAL

SOCIOS CON BAJA	649
DOCUMENTACION REGULAR	745
CON MANDATOS NUEVOS	1394
DESACTUALIZADA	721

### ■ MIEMBROS VINCULADOS:

TITULAR ADMINISTRADO	5
SUCESOR DERECHOHABIENTE	14
SOCIOS HONORARIOS	2

### ■ SOCIOS:

ACTIVOS	649
ADHERENTES	745
TOTAL	1394



**TOTAL DE SOCIOS EN TODO EL PAIS**  
**1394**



■ **S.I.A.**  
Sistema de Información Autoral.

**SOCIOS** + Nuevo Socio

Show 10 entries

Codigo	Codigo Ipi	Apellidos	Nombres	Categoria	Accion
1	0008 17 97 80	DIAZ PAZ	FELIPE	ADMINISTRADO	Accion
2	00166 32 85 59	BERNAL URIONA	JOHNNY	ACTIVO	Accion
3	00248 26 56 49	ECHAZU ANTELO	JORGE ALBERTO	ACTIVO	Accion
4	00253 22 99 70	ACHA MARTINEZ	LUIS FELIPE	MERITORIO	Accion
5	00253 23 04 02	ALDANA QUISPE	LUIS ANTONIO	FALLECIDO	Accion
6	00253 23 05 00	ALFARO GONZALES	OSCAR	FALLECIDO	Accion
7	00253 23 06 99	ALFARO CARBALLO	WILLY ERNESTO	ACTIVO	Accion
8	00253 23 07 97	APEZ	WALTER	MERITORIO	Accion
9	00253 23 08 95	ANGULO DELGADILLO	JAVIER SANTIAGO	ACTIVO	Accion
10	00253 23 10 07	ARANDIA MENDIVIL	RUBEN OSCAR	FALLECIDO	Accion

■ **DIGITALIZACIÓN DE FILES**  
100%

■ **CARGADO DE OBRAS**  
SGS - 100%



## FUNDAMENTOS PARA UNA BUENA DISTRIBUCIÓN

Para una buena y correcta distribución es muy importante considerar lo siguiente:

- 1.- Obras correcta y completamente Documentadas.
- 2.- Tener una planilla de ejecución o comprobación de la utilización efectiva de la (s) obra.
- 3.- Tener una factura que demuestre la utilización efectiva de las obras en una ejecución pagada.

Solo así se podrá realizar una efectiva distribución.



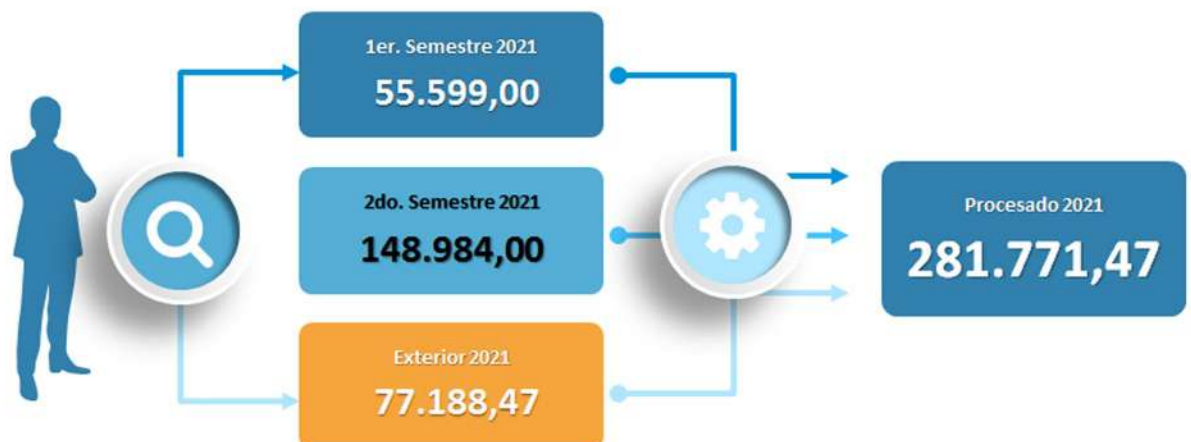
## COMO DISTRIBUIMOS

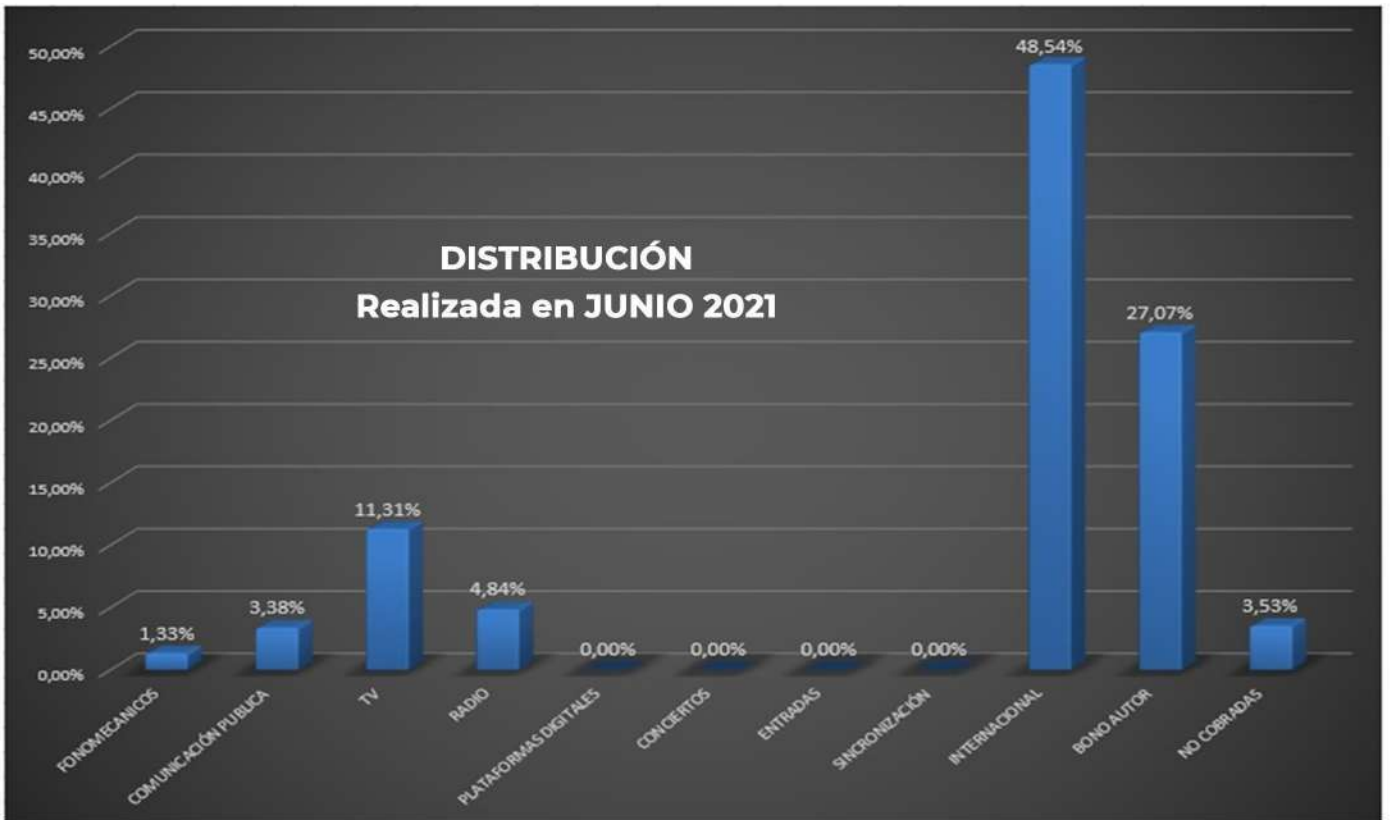
- Que agrupaciones tocan la obra y que tan seguido comprobable
- Se difunde comprobablemente en medios de comunicación
- La cantidad de obras no garantiza una mejor regalía



- La Distribución se ejecuta según la utilización efectiva de una Obra Musical.
- Se mide según la preferencia y aceptación de los distintos públicos.
- El éxito de un Creador depende del impacto de sus obras.

## DISTRIBUCIÓN

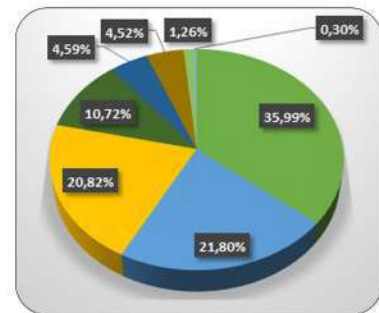




### DISTRIBUCIÓN realizada en DICIEMBRE 2021

- BONO AUTOR
- INTERNACIONAL
- COMUNICACIÓN PÚBLICA
- TV
- RADIO
- PLATAFORMAS DIGITALES
- NO COBRADAS
- FONOMECAÑICOS

- 35,99%
- 21,80%
- 20,82%
- 10,72%
- 4,59%
- 4,52%
- 1,26%
- 0,30%



# Somos el Sistema Operativo de la industria musical

Una plataforma en la que cada reproducción se oye como va

Regístrate

**SOBODAYCOM**

42 Medios Monitoreados  
■ Radios ■ Tv

**VERICAST**

Temas Principales  
Top100 Nuevas Entradas

Panel Panel

Generar Reporte

23 Jun 2022 - 24 Jun 2022

Filtros Activos

Ver Filtros

**CIS-Net**  
Powered by **FASTTRACK**

Inicio MWI IPI CSI ISWC PORTAL AVI NLP FT Seguridad

Bienvenida Joavier Oscar Poma Laura (SOBODAYCOM)

Logout

MWI > Buscar obras > Search

Standard Search Quick Search

Buscar: Título Exacto = COMO HAS HECHO Resultados: Defecto

Y por: Intérprete Contiene = Líneas/página: 20

Obras: Ambos Territorio: Any Tiempo límite (s): Standard

Mostrar sólo título original  Sólo obras originales  Permitir Comodines  Vista Combinada

Grabar Pref. Inicializar **Buscar**

Todas **Resultados**

ALL A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z ?123

Su búsqueda: Título exacto COMO HAS HECHO y Intérprete contiene GAITAN CASTRO en cualquier territorio (Obras Internacionales y Domésticas). Page 1 of 1

1 + **COMO HAS HECHO**

ISWC: T-047.801.534-7 Duración: (Título original) LatinNet APDAYC (INT) Última actualización:

Nombre	Nº IP	Role	AP	LP	Soc. Com. Pub.	% Com. Pub.	Soc. Mec.	% Mec.
<b>FLORES DELGADO ROMULO</b>	00442782057	CA		---	SOBODAYCOM	100.00%	SOBODAYCOM	100.00%

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SOCIOS

## PUBLICACIONES



### Módulos:

- Documentación
- Estadísticas
- Distribución
- Recaudación

### SGS ( Sistema de Gestión de Socios ) Versión 4.0

Es un "manejador de bases de datos"

Su principal fin, es contar con una enorme base de datos de obras a nivel mundial, brindando a la vez herramientas a las SGC, para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

**COMUNICADO DISTRIBUCION**

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música "SOBODAYCOM" comunica a todos sus socios el calendario de DISTRIBUCION 2021 a nivel nacional, correspondiente a la recaudación 2020.

DEPARTAMENTO	FILMES	FECHA DE ENTREGA
LA PAZ	CÓRDO	Jueves, 10 de diciembre 2021
SANTA CRUZ	ENIGMASICA	Martes, 14 de diciembre 2021
COCHABAMBA	POTOCO	Miércoles, 15 de diciembre 2021
	LA PAZ	Jueves, 16 de diciembre 2021
	BENI	
	CHUQUIBAMB	
	SANTA CRUZ	
	TABLAJA	
	ORURO	

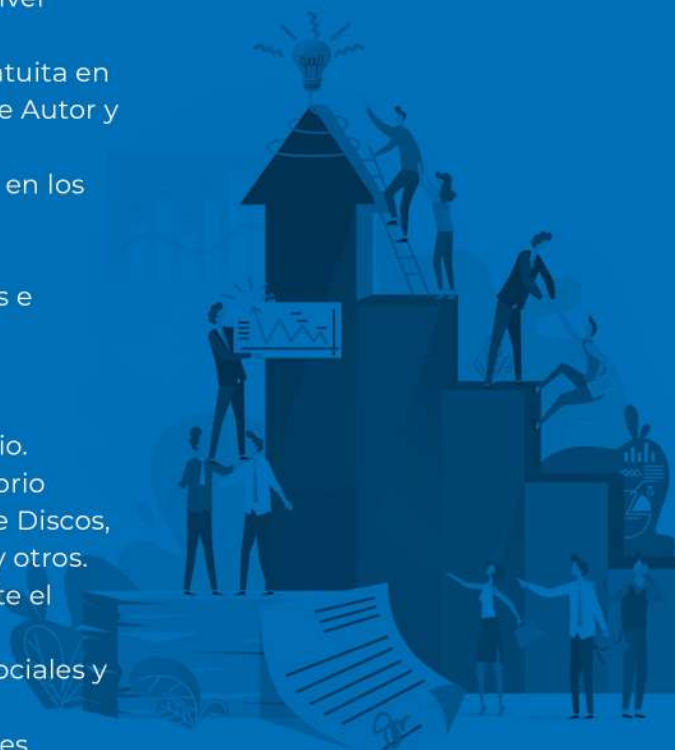
**CALENDARIO DE DISTRIBUCION**

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música "SOBODAYCOM" comunica a todos sus socios el calendario de DISTRIBUCION 2021 a nivel nacional, correspondiente a la recaudación 2020.

DEPARTAMENTO	FILMES	FECHA DE ENTREGA
COCHABAMBA	POTOCO	Martes, 14 de diciembre 2021
LA PAZ	BENI	Miércoles, 15 de diciembre 2021
CHUQUIBAMB	SANTA CRUZ	Jueves, 16 de diciembre 2021
TABLAJA	ORURO	

## BENEFICIOS

1. Pago de Regalías conforme al uso público de sus Obras.
2. Protección y Representación de sus obras a nivel Nacional e Internacional.
3. Asesoría Jurídica y Técnico Administrativa Gratuita en materia de Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y otros.
4. Presencia Física (A través de nuestras Filiales) en los nueve (9) Departamentos del País.
5. Seguro Medico (Caja Nacional de Salud)
6. FAS (Fondo de Ayuda Social – Socios Ancianos e Impedidos).
7. BONOS: Autor, Meritorio, Icono.
8. Acceso al área de Producción
9. Consejo de Conciliación – Tribunal Disciplinario.
10. Auditorio “Julio Bracamonte” – La Paz: Auditorio “Oruro” – Oruro. Reuniones, Presentaciones de Discos, Conferencias de Prensa, Cursos, Seminarios y otros.
11. Registro de Obras y seguimiento Gratuito ante el SENAPI.
12. Exposición y publicidad de Eventos. Redes Sociales y Pagina Web
13. Exposición de materiales Fonográficos Legales (Deposito Legal), en todas las oficinas del país.
14. Capacitaciones
15. Asistencia o Socorro a Socios.
16. Mausoleo
17. Beneficio por convenios interinstitucionales.



### ■ BONO AL COMPOSITOR MAYOR

Por que todos los creadores de música son un equipo al ser parte de nuestra sociedad??

## AREA DE PRODUCCIÓN

### PROYECTOS EN EJECUCION 2021

Proyecto - “Área de Producción”

Proyecto - “De los Compositores para Ti”

Proyecto - “Tu Concierto Tu Sociedad”

10.- VIDEOS INTERACTIVOS

9.- SPOTS EN AUDIO Y VIDEO

4.- PROGRAMA EL SOBO

16.- ARREGLOS EN AUDIO



## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Expresada en bolivianos)

(Al Ejercicio Terminado al 31 de diciembre 2021)

### ACTIVOS

#### ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO DISPONIBLE	638.968,44
ACTIVO EXIGIBLE (neto)	484.375,18

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE** 1.123.343,62

#### ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO FIJOS (neto)	3.854.509,74
ACTIVO INTANGIBLE	27.066,00
INVERSIONES LINEAS TELEFONICAS	48.506,83
ANTICRÉTICOS	675.120,00

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** 4.605.202,57

**TOTAL ACTIVOS** 5.728.546,19

### PASIVO

#### PASIVO CORRIENTE

REGALIAS POR DISTRIBUIR	1.268.017,79
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	65.993,51
OBLIGACIONES SOCIALES	65.613,37
OBLIGACIONES IMPOSITIVAS	76.719,00

**TOTAL PASIVO CORRIENTE** 1.476.343,67

#### PASIVO NO CORRIENTE

PREVISIÓN PARA INDEMNIZACIÓN	501.642,85
OTRAS PREVISIONES	57.623,35
ANTICRÉTICO OFICINA LA PAZ	278.400,00
ONIS - PI	2.832.444,53

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** 3.670.110,73

### PATRIMONIO SOCIAL

PATRIMONIO SOCIAL	208.600,04
RESULTADOS ACUMULADOS	373.491,75

**TOTAL PATRIMONIO** **582.091,79**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 5.728.546,19

## ESTADO DE ACTIVIDADES

( Expresada en bolivianos )

( Al Ejercicio Terminado al 31 de diciembre 2021 )

### INGRESOS

RECAUDACIÓN NACIONAL	849.818,23
RECAUDACIÓN EXTERIOR	215.050,04
INGRESOS POR CADUCIDAD	12.073,15
OTROS INGRESOS	582.050,77

**TOTAL DE INGRESOS** 1.658.992,19

### EGRESOS

SUELDOS Y CARGAS SOCIALES	902.978,61
GASTOS GENERALES	526.390,33
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	169.196,54
GASTOS DE EJECUCIÓN PUBLICA	60.426,71

**TOTAL EGRESOS** **1.658.992,19**

**SUPERÁVIT - (DÉFICIT)** 0,00



Miembros de:



FORO DE FIRMAS INTERAMERICANAS



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores:

**Directorio Nacional**

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA**

**SOBODAYCOM**

La Paz – Bolivia



### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM**, que comprenden el balance general (estado de situación patrimonial) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados (estado de actividades) y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de

BOLIVIA – COLOMBIA – ECUADOR – PERU – ARGENTINA – CHILE – VENEZUELA – PARAGUAY – ARUBA – EE.UU. – ESPAÑA – BRASIL – MEXICO – URUGUAY

La Paz

Calle 21 de Calacoto, 8548 Edificio Larrea Sur Piso 2 Of. 2B

Teléfonos: (591) 2 – 2797390 | 701 94400 – 706 88021

Santa Cruz

Calle Campero, 139 Edificio Matias Piso 3 Of. 303

Teléfonos: (591) 3 – 3265097 | 776 00209 – 673 47097

COPIA

COPIA

COPIA

Miembros de:



FORO DE FIRMAS  
INTERAMERICANAS



**Arista**<sup>®</sup>  
Bolivia Ltda.

auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención a la Nota 17 de los estados financieros auditados, que describe los efectos de la recaudación por derechos de autor conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 1322 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 23907, Artículo 27, inciso h) *“Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para gastos de administración y funcionamiento”*, este apartado reglamenta la captación de recursos y el reconocimiento de Ingresos de la Sociedad para la operación y funcionamiento de la misma.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

BOLIVIA – COLOMBIA – ECUADOR – PERU – ARGENTINA – CHILE – VENEZUELA – PARAGUAY – ARUBA – EE.UU. – ESPAÑA – BRASIL – MEXICO – URUGUAY

La Paz  
Santa Cruz

Calle 21 de Calacoto, 8548 Edificio Larrea Sur Piso 2 Of. 2B  
Calle Campero, 139 Edificio Matias Piso 3 Of. 303

Teléfonos: (591) 2 – 2797390 | 701 94400 – 706 88021  
Teléfonos: (591) 3 – 3265097 | 776 00209 – 673 47097



### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones revelada por la Dirección.



- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Institución de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una presentación razonable de los mismos.

Arista Bolivia Ltda.  
CAUB N° 519

 (Socio)  
M.Sc. Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez

La Paz - Bolivia  
Marzo 25 2022

**CAULP**  
COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA  
Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91  
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ  
Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96  
www.colegiodeauditoreslapaz.org

**SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA**  
R.M. 1384 DE 10/10/89

N° 157855

Razón Social: Arista Bolivia Ltda.

Matricula N° CAUB: 519

Empresa Auditada: AVCOM

Fecha: 23/03/22



La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrada en el Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia no certifica la responsabilidad de opinión.

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**(Expresado en Bolivianos)**

		2021	2020
	Notas	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible	3	638.968	342.052
Exigible (neto)	4	484.375	438.201
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.123.343</b>	<b>780.253</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos fijos (neto)	5	3.854.510	4.016.210
Activo intangible	6	27.066	30.449
Inversiones	7	48.507	48.507
Otros activos no corrientes	8	675.120	591.600
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.605.203</b>	<b>4.686.766</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.728.546</b>	<b>5.467.019</b>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Lts. Nelly Huaco Gutspe  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

  
Sr. Geoffrey Baldovino Parlan  
DIRECTOR GENERAL  
SOBODAYCOM

  
Arturo Conde Ramirez  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM

  
Mtro. Rubén Porco Herrera  
SECRETARIO DE FINANZAS  
SOBODAYCOM

  
Mtro. Reynaldo Yega Pari  
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS  
SOBODAYCOM

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Expresado en Bolivianos)**

		2021	2020
	Notas	Bs	Bs
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones por regalías	9	1.268.018	1.997.926
Obligaciones administrativas	10	65.994	162.913
Obligaciones sociales	11	65.613	96.408
Obligaciones fiscales	12	76.719	55.439
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.476.344</b>	<b>2.312.686</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Previsiones	13	501.642	510.894
Fondo regalías folklore		29.060	29.060
Fondo de ayuda social - fas	14	28.563	36.781
Anticrético oficina la paz	15	278.400	278.400
Finiquitos por pagar		0	111.067
Onis - pi	16	2.832.445	1.606.039
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.670.110</b>	<b>2.572.241</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.146.454</b>	<b>4.884.927</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondo social		208.600	208.600
Ajuste global al patrimonio		145.029	145.029
Ajuste de reservas patrimoniales		220.622	220.622
Donacion prados de ventilla		2.462	2.462
Resultados acumulados		5.379	5.379
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>582.092</b>	<b>582.092</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5.728.546</b>	<b>5.467.019</b>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Dr. Néstor Alvarado Quispe  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

  
Dr. Geoffrey Bakuvieso Farfán  
DIRECTOR GENERAL  
SOBODAYCOM

  
Arturo Conde Ramirez  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM

  
Mtro. Rubén Porco Herrera  
SECRETARIO DE FINANZAS  
SOBODAYCOM

  
Mtro. Reynaldo Vega Pari  
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS  
SOBODAYCOM

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

**NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**(Expresado en Bolivianos)**

		<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>Notas</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>INGRESOS</b>			
	17		
Ingresos por autores locales	18	849.818	733.387
Ingresos por autores extranjeros	19	215.050	290.434
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.064.868</b>	<b>1.023.821</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
Gastos de administracion	20	1.598.565	2.031.202
Gastos comisiones ejecucion publica vivo	21	60.427	31.749
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>1.658.992</b>	<b>2.062.951</b>
<b>OTROS INGRESOS / (EGRESOS)</b>			
Otros ingresos	22	594.124	1.039.130
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

Las Notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Lic. Nelson Quispe  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

  
Sr. Geórgio Balduino Parlan  
DIRECTOR GENERAL  
SOBODAYCOM

  
Arturo Conde Ramirez  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM

  
Mtro. Rubén Porco Herrera  
SECRETARIO DE FINANZAS  
SOBODAYCOM

  
Mtro. Reynaldo Vega Pari  
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS  
SOBODAYCOM

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA  
SOBODAYCOM**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**NIT N° 1002003025**

**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**(Expresado en Bolivianos)**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado del ejercicio	0	0
<b>Partidas relacionadas con actividades de Operación</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	172.580	220.844
Beneficios sociales	61.319	93.035
Baja de activos fijos	1.866	0
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Activo exigible	(46.175)	(347.227)
Regalías por distribuir	709.246	(645.276)
Obligaciones sociales	(86.828)	272.358
Obligaciones fiscales	21.280	(74.455)
Cuentas por pagar	(40.886)	563.100
Previsiones para gastos	(40.103)	35.103
Fondo de ayuda social	(8.218)	(64.664)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de operación</b>	<b>744.081</b>	<b>52.818</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Compra de activos fijos	(9.362)	(2.340)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de Inversión</b>	<b>(9.362)</b>	<b>(2.340)</b>
<b>FLUJO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Onis pi	(212.749)	0
Anticreticos	(83.520)	0
Pago beneficios sociales	(141.534)	(373.061)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>	<b>(437.803)</b>	<b>(373.061)</b>
<b>MOVIMIENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>296.916</b>	<b>(322.583)</b>
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	342.052	664.635
<b>DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>638.968</b>	<b>342.052</b>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

*Lic. Néstor Quispe*  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
SOBODAYCOM

*Dr. Geoffrey Baldovinos Parfán*  
DIRECTOR GENERAL  
SOBODAYCOM

*Mtro. Rubén Porco Herrera*  
SECRETARIO DE FINANZAS  
SOBODAYCOM

*Alejo Conde Ramirez*  
PRESIDENTE  
SOBODAYCOM

*Mtro. Reynaldo Vega Pari*  
SECRETARIO GENERAL Y ACTAS  
SOBODAYCOM



Miembros de:



FORO DE FIRMAS INTERAMERICANAS



**DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**

A los señores:  
**Directorio Nacional**  
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA**  
**SOBODAYCOM**  
La Paz - Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

**Arista Bolivia Ltda.**  
CAUB N° 519

  
**Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez**  
La Paz - Bolivia  
Marzo 25, 2022

[Socio]

## INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA

Estimados Socios.

En cumplimiento a nuestro Estatuto y Reglamento Vigente, el Comité de Vigilancia, ha revisado en detalle el informe de la auditoría externa, revisado el informe de administración y otros documentos más, concluyendo principalmente en lo siguiente:

1. Los estados financieros y su resultado están dentro de los principios de Auditoria Razonablemente aceptados. Lo que da una conformidad con todos los movimientos económicos y financieros de la Sociedad, en cuanto a respaldos, manejos y procedimientos.
2. Se ha funcionado con el 30% autorizado por Ley para gastos administrativos. Cumpliendo también con la norma.
3. El Dictamen Tributario habla del apego a la norma y cumplimiento de las disposiciones de Impuestos Nacionales en nuestra calidad de GRACOS y agentes informantes.

4. Se ha seguido de cerca las gestiones referentes al Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, conociendo cada uno de los puntos referentes a la fiscalización. Asimismo, las gestiones legales y decisiones institucionales ante estos atropellos de los cuales somos testigos.

Por lo expuesto y dentro de las atribuciones de este Comité, cuya dependencia responde exclusivamente a la masa societaria y a esta asamblea, determina en sus conclusiones:

LA GESTIÓN 2021, SE LLEVÓ FINANCIERAMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE DE MANERA CORRECTA Y TRASPARENTE CUMPLIENDO CON EL OBJETO Y FIN DE LA INSTITUCIÓN.

No teniendo ninguna observación al respecto. Es cuanto informamos en honor a la verdad y para los fines consiguientes.



Mtro. Oscar Castro  
**COMITE DE VIGILANCIA**



Mtro. Luis Carrion  
**COMITE DE VIGILANCIA**



Mtro. Marcelo Peña  
**COMITE DE VIGILANCIA**

## INFORME TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Informe del Tribunal disciplinario: Asumimos esta misión (linda y a la vez ingrata) desde el año 2011 cuando asumía sus funciones este directorio a la cabeza del Mtro. Arturo Conde Ramírez. Fueron 2 períodos consecutivos gracias a la confianza del mismo directorio y ante todo la asamblea plena de socios que con su respaldo pudimos cumplir a cabalidad nuestra tarea de respetar y hacer respetar nuestro reglamento interno dando soluciones pacíficas tanto a los socios denunciantes como a socios infractores.

Quienes formamos parte de este Tribunal disciplinario nos vamos con la satisfacción del deber cumplido esperando mejores días para nuestra sociedad.



Mtro. Ramiro Aguirre  
**TRIBUNAL DISCIPLINARIO**



Mtro. Martin Joffre  
**TRIBUNAL DISCIPLINARIO**



Mtro. Viko Paredes  
**TRIBUNAL DISCIPLINARIO**



Mtro. Saul Callejas  
**TRIBUNAL DISCIPLINARIO**

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

N° 1032754

  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

## CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

Serie: A-DIRNOPLU-CN-2021

VALOR Bs 5.-

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
**DIRNOPLU**

**Acta 039/2022**

TESTIMONIO N° \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE LA PAZ - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 064 NOTARIO Dr. Rodrigo Calcina Quisbert

TESTIMONIO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS - SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA - SOBODAYCOM, REALIZADA EN FECHA 30 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM.

La Paz, 25 de abril del 2022  
Dr. RODRIGO CALCINA QUISBERT  
Cel. 70632575 - 2200789  
r.calcina@yahoo.com

LUGAR Y FECHA



  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 4838

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2021  
N° 6989017  
VALOR Bs 3.-

## FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

Terrazas Medrano, Milko Eddy \_\_\_\_\_  
Gutiérrez Marca, Luis Armando \_\_\_\_\_  
Yugar Flores, Ricardo Osme \_\_\_\_\_  
Vargas Saavedra, José Eduardo \_\_\_\_\_  
Vargas Arias, Antenor Oscar \_\_\_\_\_  
Julien Torres, Luis Armando \_\_\_\_\_  
Ignacio Lacoña, René \_\_\_\_\_  
Hovich Morales, Rene \_\_\_\_\_  
Arana Uscamayta, Jaime Alberto \_\_\_\_\_  
Cera Leon, Andres Wilfredo \_\_\_\_\_  
Lopez, Aida \_\_\_\_\_  
Ayaviri, Ramiro Armingol \_\_\_\_\_  
Luis \_\_\_\_\_

que tratar, concluye la presente asamblea, gracias nuevamente y buenas noches a todos

CONCLUYO EL ACTO FIRMANDO EN CONSTANCIA LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, DE MANERA UNÁNIME, Y EL SUSCRITO NOTARIO, DE LO QUE CERTIFICO

ARTURO CONDE RAMIREZ.- C.I. N° 2320626 L.P.- Firmado: PEDRO MAR PAUCARA.- C.I. N° 6830488 L.P.- Firma y Sella: Ante mi Abg. Rodrigo Calcina Quisbert, Notario de Fe Pública N° 64 - 25042018 - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, en la ciudad de La Paz, Bolivia, el día CINCO (5) de los meses de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

  
Rodrigo Calcina Quisbert  
Notario de Fe Pública N° 64 - 25042018  
LA PAZ - BOLIVIA





La Asamblea Nacional de Socios en fecha 30 de marzo de 2022, se constituyó de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, cumpliendo las normativas internas en cuanto a su convocatoria, APROBANDO de manera UNÁNIME el contenido de la presente memoria, así como el balance general, estado de ingresos y egresos contenidos en el informe económico anual y administrativo de la sociedad, presupuesto 2022. Asimismo se aprobó el informe de la Auditoría Externa.

Finalmente la magna Asamblea de socios, aprueba los informes del Comité de Vigilancia y Tribunal Disciplinario; Todo ello en presencia de Notario de Fe Pública.

www.sobodaycom.org



**800 16 55 02**  
LINEA GRATUITA

**OFICINA CENTRAL LA PAZ**

Calle Cañada Strongest, N°1808  
Edif. Cañada Strongest, Zona San Pedro  
Telfs.: (+591) 2-2489888 | 2489882 | 2489878  
P.O. Box. 5107  
informaciones@sobodaycom.org

**SANTA CRUZ**

Calle Beni casi 1er anillo,  
Edif. "Casanovas" 1º Piso, Of. 13,  
Frente al Palacio de Justicia  
Telfs.: (+591) 3-3353610 | 3340565  
Cel. 71544471  
santacruz@sobodaycom.org

**COCHABAMBA**

Av. América Este y Santa Cruz # 435  
Edif. "Jaque", Piso 2 Of. 6  
Telfs. (+591) 4-4454893 | 4010600  
Cel. 71544461  
cochabamba@sobodaycom.org

**CHUQUISACA**

Calle Camargo N°533 "A"  
Frente al Multicentro Libertad  
Telf.: (+591) 4-6463745  
Cel. 71544468  
chuquisaca@sobodaycom.org

**POTOSÍ**

Calle Bolívar N° 1132, Zona Central  
Entre La Paz y Sirmón Chacón  
Frente al colegio "Calero"  
Telf.: (+591) 2-6120836  
Cel. 72097215  
potosi@sobodaycom.org

**TARIJA**

Calle Virginio Lema  
Esquina Ballivian  
Planta Baja  
Oficina N°1  
Cel. 71544437  
tarija@sobodaycom.org

**BENI**

Av. 27 de Mayo  
Universidad Autónoma del Beni  
José Ballivian  
Campus Rene Ibañez Carranza  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Cel. 76527404  
beni@sobodaycom.org

**PANDO**

Av. 9 de febrero  
Centro Estadio  
Departamental  
Roberto Jordan Cuellar  
Cel. 68226301  
pando@sobodaycom.org

**EL ALTO**

Av. Franco Valle  
Edif. "Shopping El Alto"  
4to Piso Of. 408  
Telf.: (+591) 2-2918689  
el\_alto@sobodaycom.org

**ORURO**

Calle Washington N° 1658  
Entre Bolívar y Sucre  
Telf.: (+591) 2-5276098  
Cel. 69902500  
oruro@sobodaycom.org